



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/cdbe

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXVII TORNEO DE BALONCESTO 3X3 BAJAMAR 2019.

“Con motivo de la celebración del “XXVII Torneo de Baloncesto 3x3 Bajamar”, a celebrar los días 10,11 y 17 de agosto de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

10, 11 Y 17 DE AGOSTO DE 2019 (TORNEO DE BALONCESTO)

- **LUGAR:** Canchas deportivas Avda. Cornisa de Achimencey.
- **HORAS:** 08:00 a 22:30 horas.
- **VÍAS AFECTADAS:** Avenida Cornisa de Achimencey (frente al Polideportivo)
- **RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO:** Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas desde las 06:00 horas, hasta la finalización de los torneos (excepto vehículos de la organización del evento).
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, desde las 08:00 horas hasta la finalización del evento.”

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.